



### C. Cuadro de Requisitos de la Categoría

CATEGORÍA	REQUISITOS DE LA CATEGORÍA
Regular Auxiliar Regidos por el reglamento de la carrera de Investigación	Categoría inicial obtenida por concurso (95 o más puntos de los cuales por lo menos 5 puntos son de Investigación y que cumpla con los requisitos especificados en el artículo 30 del Reglamento de la Carrera de Investigación)
Regular Agregado Regidos por el reglamento de la carrera de Investigación	Categoría obtenida por concurso o reclasificación (120 o más puntos de los cuales por lo menos 15 puntos son de Investigación y que cumpla con los requisitos especificados en el artículo 30 del Reglamento de la Carrera de Investigación)
Regular Titular Regidos por el reglamento de la carrera de Investigación	Categoría obtenida por concurso o reclasificación, es la más alta clasificación (150 o más puntos de los cuales por lo menos 25 puntos son de Investigación y que cumpla con los requisitos especificados en el artículo 30 del Reglamento de la Carrera de Investigación)



CATEGORÍA	REQUISITOS DE LA CATEGORÍA
Investigador Especial I	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título de Licenciatura y Postgrado de especialización en el área.</li><li>• Índice académico de licenciatura <math>\geq 1.5</math> en una escala de 3.0.</li><li>• Idoneidad profesional en caso de que se requiera.</li><li>• Mínimo un (1) año de experiencia profesional o de investigación.</li></ul>
Investigador Especial II	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título de Licenciatura y Postgrado de especialización en el área.</li><li>• Índice académico de licenciatura <math>\geq 1.5</math> en una escala de 3.0.</li><li>• Tener idoneidad profesional en caso de que se requiera.</li><li>• Mínimo tres (3) años de experiencia profesional o de investigación.</li><li>• Haber participado como investigador principal o coinvestigador en al menos un (1) proyecto de investigación, en los últimos 5 años.</li><li>• Ser autor o coautor en al menos una (1) publicación en una revista técnica o revista científica o memoria de congreso, indexados, en los últimos 5 años.</li></ul>
Investigador Especial III	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título de Licenciatura y Maestría de especialización en el área.</li><li>• Índice académico de licenciatura <math>\geq 1.5</math> en una escala de 3.0.</li><li>• Tener idoneidad profesional en caso de que se requiera.</li><li>• Mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional o de investigación.</li><li>• Haber participado como investigador principal o coinvestigador en al menos dos (2) proyectos de investigación con financiamiento, en los últimos 5 años.</li><li>• Ser autor o coautor en al menos dos (2) publicaciones en revistas técnicas o revistas científicas o memorias de congreso, indexados. Al menos una (1) de las indexaciones debe ser de alto impacto (Scopus o WoS), en los últimos 5 años.</li><li>• Al menos una (1) actividad de formación en investigación para estudiantes (asesor de estudiantes en la JIC, tutor de estudiante en pasantía de investigación).</li><li>• Al menos una (1) actividad de divulgación de proyectos, avances o resultados de investigación mediante la participación en medios de comunicación, talleres, conferencias, ferias científicas u otros espacios orientados a la difusión del quehacer investigativo.</li></ul>
Investigador Especial IV	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título de Licenciatura y Maestría Científica de especialización en el área (tesis como trabajo de graduación).</li><li>• Índice académico de licenciatura <math>\geq 1.5</math> en una escala de 3.0.</li><li>• Tener idoneidad profesional en caso de que se requiera.</li><li>• Mínimo de cinco (5) años de experiencia profesional o de investigación.</li><li>• Participación como investigador principal o coinvestigador en al menos tres (3) proyectos de investigación con financiamiento, en los últimos 5 años.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ser autor en al menos una (1) publicación y coautor en al menos dos (2) publicaciones en revistas técnicas o revistas científicas o en memorias de congresos, indexados. Al menos dos (2) de las indexaciones deben ser de alto impacto (Scopus o WoS), en los últimos 5 años.</li><li>• Ser miembro o colaborador de un grupo de investigación.</li><li>• Al menos dos (2) actividades de formación en investigación para estudiantes (asesor de estudiantes en la JIC, tutor de estudiante en pasantía de investigación).</li><li>• Al menos dos (2) actividades de divulgación de proyectos, avances o resultados de investigación mediante la participación en medios de comunicación, talleres, conferencias, ferias científicas u otros espacios orientados a la difusión del quehacer investigativo.</li></ul>
--	---



CATEGORÍA	REQUISITOS DE LA CATEGORÍA
Investigador Especial con Doctorado I	<ul style="list-style-type: none"><li>• Doctorado en la especialidad.</li><li>• Mínimo de 2 años de experiencia docente o de investigación a nivel universitario.</li><li>• Haber participado como investigador principal o coinvestigador en al menos un (1) proyecto de investigación con financiamiento, en los últimos 5 años.</li><li>• Ser autor en al menos una (1) publicación y coautor en al menos dos (2) publicaciones en revistas técnicas o revistas científicas o en memorias de congresos, indexados. Al menos dos de las indexaciones deben ser de alto impacto (Scopus o WoS), en los últimos 5 años.</li></ul>
Investigador Especial con Doctorado II	<ul style="list-style-type: none"><li>• Doctorado en la especialidad.</li><li>• Mínimo de 3 años de experiencia docente o de investigación a nivel universitario.</li><li>• Haber participado como investigador principal en al menos un (1) proyecto de investigación con financiamiento y como coinvestigador en al menos un (1) proyecto con financiamiento, en los últimos 5 años</li><li>• Ser autor en al menos dos (2) publicaciones y coautor en al menos dos (2) publicaciones en revistas técnicas o revistas científicas o en memorias de congresos, indexados. Al menos dos de las indexaciones deben ser de alto impacto (Scopus o WoS), en los últimos 5 años.</li><li>• Ser colaborador de un grupo de investigación.</li><li>• Al menos una (1) actividad de formación en investigación para estudiantes (asesor de estudiantes en la JIC, tutor de estudiante en pasantía de investigación).</li><li>• Al menos una (1) actividad de divulgación de proyectos, avances o resultados de investigación mediante la participación en medios de comunicación, talleres, conferencias, ferias científicas u otros espacios orientados a la difusión del quehacer investigativo.</li></ul>
Investigador Especial con Doctorado III	<ul style="list-style-type: none"><li>• Doctorado en la especialidad.</li><li>• Mínimo de 5 años de experiencia docente o de investigador a nivel universitario de los cuales al menos tres (3) deben ser en la UTP.</li><li>• Haber participado como investigador principal en al menos un (1) proyecto de investigación con financiamiento, y como coinvestigador en al menos dos (2) proyectos de investigación con financiamiento. Al menos uno (1) de los proyectos debe incluir colaboración internacional en los últimos 5 años.</li><li>• Ser autor en al menos tres (3) publicaciones y coautor en al menos dos (2) publicaciones en revistas técnicas o revistas científicas o en memorias de congresos, indexados. Al menos tres (3) de las indexaciones deben ser de alto impacto (Scopus o WoS), en los últimos 5 años</li><li>• Ser miembro de un grupo de investigación.</li><li>• Al menos dos (2) actividades de formación en investigación para estudiantes (asesor de estudiantes en la JIC, tutor de estudiante en pasantía de investigación).</li><li>• Al menos dos (2) actividades de divulgación de proyectos, avances o resultados de investigación mediante la participación en medios de comunicación, talleres, conferencias, ferias científicas u otros espacios orientados a la difusión del quehacer investigativo.</li></ul>
Investigador Especial con Doctorado IV	<ul style="list-style-type: none"><li>• Doctorado en la especialidad.</li><li>• Mínimo de 7 años de experiencia docente universitario o de investigador, de los cuales al menos (4) años deben ser de UTP.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Haber participado como investigador principal en al menos dos (2) proyectos de investigación con financiamiento, y como coinvestigador en al menos dos (2) proyectos de investigación con financiamiento. Al menos uno (1) de los proyectos debe incluir colaboración internacional, en los últimos 5 años.</li><li>• Ser autor en al menos cinco (5) publicaciones y coautor en al menos dos (2) publicaciones en revistas técnicas o revistas científicas o en memorias de congresos, indexados. Al menos cuatro (4) de las indexaciones deben ser de alto impacto (Scopus o WoS), en los últimos 5 años.</li><li>• Ser miembro de un grupo de investigación.</li><li>• Al menos tres (3) actividades de formación en investigación para estudiantes (asesor de estudiantes en la JIC, tutor de estudiante en pasantía de investigación).</li><li>• Al menos tres (3) actividades de divulgación de proyectos, avances o resultados de investigación mediante la participación en medios de comunicación, talleres, conferencias, ferias científicas u otros espacios orientados a la difusión del quehacer investigativo.</li></ul>
--	--

**Nota 1:** Todos los proyectos o publicaciones deben haber sido realizados en los últimos cinco (5) años

#### **Observación:**

Para efectos de evaluación en las acciones de personal, se entiende por **Proyecto de Investigación con Financiamiento** a toda iniciativa formal de investigación o desarrollo para la investigación generada a través de convocatorias de fondos concursables no reembolsables, que cumpla con los siguientes requisitos:

- **Formalidad:** El proyecto debe haber sido aprobado y registrado por una instancia oficial de la universidad o por una entidad externa reconocida (fondos concursables, agencias de cooperación, organismos gubernamentales, etc.).
- **Ejecución concluida:** El proyecto debe haber culminado todas sus actividades según el cronograma aprobado, alcanzando los objetivos y entregables establecidos en su plan original o reformulado.
- **Cierre técnico-administrativo:** Debe contar con un informe final aprobado por la entidad que supervisó el proyecto (ya sea interna o externa), que incluya resultados, indicadores de cumplimiento, evaluación del impacto y uso de recursos.
- **Resultados verificables:** El proyecto debe haber generado productos concretos y verificables tales como: Publicaciones científicas, informes técnicos o de política, libros (monografías, ensayos, etc.), tesis, derechos de propiedad intelectual (patentes, diseños industriales, marcas registradas, derechos de autor, etc.), prototipos, desarrollos tecnológicos o software funcional.

Para efectos de evaluación en las acciones de personal, se entiende por **Colaboración Internacional en un Proyecto de Investigación** la participación formal, verificable y directamente vinculada a las actividades, tareas o productos del proyecto de una o más instituciones, equipos o investigadores afiliados a entidades extranjeras. Esta colaboración puede materializarse mediante co-ejecución técnica, intercambio de capacidades, movilidad académica o técnica, acceso a infraestructura internacional, o producción científica conjunta.



**Esta participación debe cumplir con los siguientes criterios:**

- Provenir de instituciones ubicadas fuera del país, tales como universidades, centros de I+D+i, organismos multilaterales, laboratorios especializados, empresas tecnológicas o redes internacionales de investigación.
- Vincularse de manera directa con los objetivos, metas, tareas o productos del proyecto.
- Ser trazable mediante evidencia documental emitida por la institución contraparte o generada en el marco del proyecto.

**Requisitos de evidencia:** La colaboración internacional deberá demostrarse mediante la presentación de:

**A. Documento obligatorio (al menos uno):**

- Convenio, acuerdo, carta de compromiso institucional con la entidad extranjera, o
- Acuerdo específico del proyecto que identifique responsabilidades, actividades o recursos compartidos.

**B. Documentos complementarios (al menos dos):**

1. Plan de trabajo, cronograma, matriz de responsabilidades o informes técnicos del proyecto que evidencien roles, actividades, entregables o recursos compartidos con la contraparte internacional.
2. Minutas de reuniones, reportes de comités técnicos, comunicaciones oficiales o certificaciones de actividades conjuntas emitidas por la institución extranjera.
3. Certificados de movilidad académica o técnica (pasantías, estancias, visitas técnicas, workshops) realizadas en el marco del proyecto y asociadas a la colaboración internacional.
4. Productos de investigación con coautoría internacional, tales como artículos científicos, libros, reportes técnicos, materiales de divulgación, software, prototipos, patentes o entregables oficiales del proyecto con afiliaciones extranjeras verificables.
5. Evidencia de intercambio de capacidades, entre ellas:
  - Constancias de acceso a laboratorios, infraestructura o plataformas tecnológicas de la institución extranjera.
  - Certificados de participación como co-investigador, colaborador o técnico internacional emitidos por la institución contraparte.
  - Documentos que evidencien transferencia tecnológica, metodológica o de datos, tales como *Data Sharing Agreements*, *Technical Annexes*, repositorios de código con asignación de roles, entre otros.

**Situaciones que no constituyen colaboración internacional:**

**No se considerará colaboración internacional para efectos de evaluación:**

- Participaciones meramente nominales, protocolares o ceremoniales.
- Correspondencia aislada o no asociada a actividades del proyecto.
- Invitaciones a eventos sin relación con el proyecto ni participación técnica demostrable.
- Actividades que carezcan de evidencia documental verificable.

Asociado	Estas personalidades vienen con un plan definido de trabajo o forman parte de un proyecto
----------	---



**Regidos por el reglamento de la carrera de Investigación**

CATEGORÍA	REQUISITOS DE LA CATEGORÍA
<b>Adjunto I</b> Regidos por el reglamento de la carrera de Investigación	Categoría inicial por concurso. Obtener 40 a 49 puntos, y que cumpla con los requisitos especificados en el artículo 49, c del reglamento de carrera de investigación)
<b>Adjunto II</b> Regidos por el reglamento de la carrera de Investigación	Obtener 50 a 59 puntos, y que cumpla con los requisitos especificados en el artículo 49, c del reglamento de carrera de investigación)
<b>Adjunto III</b> Regidos por el reglamento de la carrera de Investigación	Obtener 60 a 69 puntos, y que cumpla con los requisitos especificados en el artículo 49, c del reglamento de carrera de investigación)
<b>Adjunto IV</b> Regidos por el reglamento de la carrera de Investigación	Obtener 70 y más puntos, y que cumpla con los requisitos especificados en el artículo 30 del reglamento de carrera de investigación)



CATEGORÍA	REQUISITOS DE LA CATEGORÍA
Ayudante de Investigador I	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título Técnico en Ingeniería.</li><li>• o poseer 125 créditos de Licenciatura.</li><li>• Índice académico mayor o igual a 1.5 en una escala de 3.0.</li></ul>
Ayudante de Investigador II	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título Técnico en Ingeniería.</li><li>• o poseer 160 créditos de Licenciatura.</li><li>• Índice académico mayor o igual a 1.5 en una escala de 3.0.</li><li>• Mínimo un (1) año de experiencia profesional o como ayudante de investigador.</li></ul>
Ayudante de Investigador III	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título universitario a nivel técnico o cursar el último año de una carrera de licenciatura reconocida por la Universidad Tecnológica de Panamá.</li><li>• Índice académico mayor o igual a 1.5 en una escala de 3.0.</li><li>• Mínimo dos (2) años de experiencia profesional o como ayudante de investigador.</li></ul>
Ayudante de Investigador IV	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título de Licenciatura con tesis como opción de trabajo de graduación.</li><li>• Índice académico mayor o igual a 1.5 en una escala de 3.0.</li><li>• Mínimo un (1) año de experiencia en investigación.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título de Licenciatura sin tesis</li><li>• Índice académico mayor o igual a 1.5 en una escala de 3.0.</li><li>• Mínimo tres (3) años de experiencia profesional o como ayudante de investigador.</li></ul>
Ayudante de Investigador V	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título de Licenciatura con tesis como opción de trabajo de graduación.</li><li>• Índice académico mayor o igual a 1.5 en una escala de 3.0.</li><li>• Mínimo tres (3) años de experiencia en investigación</li><li>• Haber participado como colaborador en al menos un (1) proyecto de investigación.</li><li>• Ser autor o coautor en al menos una (1) publicación en una revista técnica o revista científica o memoria de congreso, indexados, en los últimos 5 años</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título de Licenciatura sin tesis</li><li>• Índice académico mayor o igual a 1.5 en una escala de 3.0.</li><li>• Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional o como ayudante de investigador.</li><li>• Haber participado como colaborador en al menos un (1) proyecto de investigación.</li><li>• Ser autor o coautor en al menos una (1) publicación en una revista técnica o revista científica o memoria de congreso, indexados, en los últimos 5 años.</li></ul>